

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA KUCHIO R.L. ÁREA KUCHIO
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA
(AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA KUCHIO R.L.
Área:	Kuchio
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Piedra Cantera
Sujetos de consulta:	Comunidad Kochio Comunidad Indígena Originaria Lampani
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Cochabamba, Provincia Tapacari, Municipio de Tapacari Comunidad Kochio 11 de diciembre de 2017
Resolución de Sala Plena:	TED Cochabamba No. 123/2017 26 de diciembre de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Las Comunidades de Kochio y Lampani otorgan su conformidad y asentimiento a la explotación minera según el Plan de Trabajo de la Cooperativa Minera Kuchio R.L. en el área denominada Kuchio y se encuentra dentro la jurisdicción de la Comunidad.
2. La Cooperativa Minera Kuchio R.L. señala que no realizara trabajos en el área correspondiente a la Comunidad Lampani.
3. La Cooperativa Minera Kuchio R.L. se compromete a emplear a comunarios de Kochio y Lampani para la actividad de explotación.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.